



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, Rad 2017-00019-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de inspección judicial, en atención a que la diligencia programada para el 17 de marzo de 2020, no se realizó en atención a la suspensión de términos judiciales y administrativos, dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. Sirvase proveer.

Zipacón Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia

RAD. 2019-00019-00

Demandante: GERARDO CORTES CORTES

Demandados: BELISARIO MICAN AREVALO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, y conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P. se dispone:

SEÑÁLESE el día Trece (13) del mes de Noviembre del año 2020, a la hora de las Diez (10:00 A.M.), para llevar a cabo diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso.

Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe procurar los medios necesarios con el fin de establecer con certeza la ubicación, extensión, linderos plenamente identificado e individualizado (alinderado) del predio a usucapir.

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
 Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>14</u> La presente providencia	
En la fecha Hoy	<u>13 de Noviembre de 2020</u>
Siendo las	<u>8:00 A.M.</u>
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	